



Regularización de Lotes

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite (X) Servicio ()

Departamento de Asignación y Regularización.

Información general del trámite

Se realiza una visita al terreno para levantar Acta Circunstanciada.

Persona a quien va dirigido

Personas que están en posesión del terreno y viven en el lote que pretenden regularizar.

Requisitos

1. Copia del pago de inspección.
2. Copia de acta de nacimiento del titular.
3. Copia del acta de matrimonio.
4. Copia del acta de nacimiento de sus dependientes económicos.
5. Copia de su identificación oficial (credencial IFE, pasaporte vigente y/o cédula profesional).
6. Copia del recibo de cobro de agua, luz o teléfono o en su caso Carta de Radicación en original.
7. Una fotografía tamaño infantil (blanco y negro o a color).
8. Copia del comprobante de ingresos mensuales, en su caso.
9. Constancia de no propiedad del Registro Público de la propiedad.
10. Original del dictamen personalizado de protección civil o en su caso, original de la constancia de Factibilidad.
11. Solicitud dirigida al titular del FIDACA

Domicilio

Tiempo de respuesta

Calle Urdaneta, número 28, esquina Capitán Malaespina, 2º piso, C.P. 39355, Acapulco, Guerrero.

1 día.

Teléfono

Horario

E-mail

744 188 96 36
Ext. 112

Lunes a viernes de 8:30 a
16:00 hrs.

fideicomisoacapulco@hotmail.com

Costo

Lugar de pago

Formato

Documento que genera

\$ 582.50
Pago de inspección.

Caja ubicada en las
instalaciones del FIDACA.

Libre.

Expediente técnico para
iniciar el trámite de
contratación.

Fundamento jurídico

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero No. 419, Artículo 161.

Políticas de Comercialización autorizadas por el Comité Técnico y de Distribución de fondos, XXIX Sesión Ordinaria.

Acuerdos aprobados por el Comité Técnico.

Observaciones

Ninguna